



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO SUCESIÓN
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00688-00
CAUSANTES: FRANCISCO CARVAJAL (C.C. N° 2.032.278) y MARÍA DELFA CASTRO DE CARVAJAL (C.C. N° 27.932.791)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **10 de agosto de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **diez de agosto de dos mil veintiuno.**

En razón a que la parte actora manifestó en escrito de 8 de julio de 2021, el no haber podido registrar aun la sentencia aprobatoria de la partición dentro de la matricula inmobiliaria N° **300-92179**, luego de que conforme a lo dispuesto en auto de 6 de abril de 2021 se expidiese y remitiese nuevo oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga en el que se indica que el bien objeto de la presente sucesión es el identificado con la matricula inmobiliaria N° **300-92179**; es del caso oficiar a tal dependencia para que manifieste las razones de tal negativa en el término de diez (10) a la notificación por correo electrónico de la presente providencia.

Líbrese y envíese por secretaria la respectiva comunicación indicándole enfáticamente a dicha oficina de instrumentos públicos de esta municipalidad que tanto el trabajo de la partición y adjudicación como la sentencia aprobatoria de la misma recaen sobre el bien identificado con la matricula inmobiliaria N° **300-92179**, la cual se encuentran ejecutoriada y en firme. Adicionalmente a lo anterior, dese cumplimiento por secretaria a lo dispuesto en el ordinal segundo de la providencia dictada el 20 de octubre de 2020 (expedición de copias autenticas requeridas).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **138**. Fijado a las 8: a.m. del día **11 de agosto de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO